



BASES LEGALES - CONDICIONES DE USO

BASES LEGALES - CONDICIONES DE USO.....	1
CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DE LA WEB	2
USO DE COOKIES	3
POLÍTICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	3
BASES DE LOS CONCURSOS Y SORTEOS DE VALORES DE FUTURO	4
1. CONDICIONES DE LOS CONCURSOS VALORES DE FUTURO	4
1.1. PARTICIPANTES Y REQUISITOS	4
1.2. ÁMBITO TERRITORIAL.....	5
1.3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LOS CONCURSOS.....	5
1.4. MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCURSOS.....	5
1.5. CRITERIOS DE SELECCIÓN. PREMIOS	5
1.6. DESCRIPCIÓN DE LOS CONCURSOS Y SUS RESPECTIVOS PREMIOS	6
1.7. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	8
1.8. FOTOGRAFÍAS, GRABACIONES Y SUS CONTENIDOS Y DIBUJOS	9
1.9. GARANTÍAS Y RESPETO DE DERECHOS	9
1.10. FACULTAD DE SUPERVISIÓN	10
1.11. LÍMITE DE RESPONSABILIDADES	10
1.12. COMPETENCIA	11
2. CONDICIONES DE LOS SORTEOS DE VALORES DE FUTURO EN REDES SOCIALES.....	11



CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DE LA WEB

BBVA ofrece en sus páginas web información relacionada con el tipo de actividad, productos y servicios que realiza.

(a) BBVA se reserva el derecho a actualizar, modificar o eliminar la información contenida en la web, pudiendo incluso limitar o no permitir el acceso a dicha información, sin previo aviso. Especialmente, BBVA se reserva el derecho a eliminar, limitar o impedir el acceso a la web cuando surjan dificultades técnicas por hechos o circunstancias ajenos a BBVA que, a su criterio, disminuyan o anulen los niveles de seguridad estándares adoptados para el adecuado funcionamiento de dicho website.

(b) En ningún caso BBVA será responsable de las pérdidas, daños o perjuicios de cualquier tipo que surjan por acceder y usar el website, incluyéndose, pero no limitándose, a los producidos en los sistemas informáticos o los provocados por la introducción de virus y/o ataques informáticos. BBVA tampoco será responsable de los daños que pudieran sufrir los usuarios por un uso inadecuado de este website y, en modo alguno, de las caídas, interrupciones, ausencia o defecto en las telecomunicaciones.

(c) BBVA no responde de la veracidad, integridad o actualización de las informaciones que no sean de elaboración propia y de las que se indique otra fuente, así como tampoco de las contenidas en otros websites mediante hiperenlace o vínculo desde esta web, facilitados al usuario como fuentes alternativas de información, que se regirán por los términos y condiciones de utilización que a tal efecto resulten exigibles por los titulares de dichos sitios web, por lo que BBVA no asume responsabilidad alguna en cuanto a hipotéticos perjuicios que pudieran originarse por el uso de las citadas informaciones. En ningún caso, los mencionados hiperenlaces serán considerados como recomendación, patrocinio, o distribución por parte de BBVA de la información, productos y/o servicios, o, en general, contenidos de titularidad de terceros, ofrecidos por éstos o en cualquier forma por los mismos divulgados.

(d) BBVA no se responsabiliza de las posibles discrepancias que, con carácter transitorio, puedan surgir entre la versión de sus documentos impresos y la versión electrónica de los mismos publicados en sus páginas web.

(e) La totalidad de este website, es decir, los elementos que lo componen (textos, imágenes, marcas, logotipos, archivos de audio, archivos de software, combinaciones de colores), así como la estructura, selección y orden de sus contenidos, se encuentran protegidos por la normativa de Propiedad Intelectual e Industrial, no pudiendo ser objeto de explotación, reproducción, distribución, modificación, comunicación pública, cesión o transformación o cualquier otra forma de difusión no autorizada expresamente. El acceso a este website no otorga a los usuarios derecho, ni titularidad alguna sobre los derechos de propiedad intelectual y/o industrial de los contenidos que alberga este website. BBVA se reserva la posibilidad de ejercer las acciones legales que correspondan contra los usuarios que violen o infrinjan los derechos de propiedad intelectual y/o industrial.



USO DE COOKIES

El presente website recoge información estadística del usuario mediante el almacenamiento de una “cookie” en el disco duro del visitante. La citada información en modo alguno identifica ni es susceptible de identificar personalmente al usuario, es decir, es totalmente anónima.

La información recogida se utilizará por el Banco para adquirir mayor conocimiento sobre la actividad de los visitantes del sitio de BBVA, en aras de mejorar el mismo y aumentar la efectividad de su presencia on-line. Para recabar dicha información y someterla a un tratamiento estadístico para BBVA, se utilizan los servicios de Omniture SiteCatalyst; ello implica que la recogida y almacenamiento de la indicada información (en adelante, los procedimientos) se realiza mediante “cookies” directamente entre el navegador del usuario y el servidor de Omniture SiteCatalyst. Cuando el usuario se conecte nuevamente con el presente website, el citado servidor reconocerá el número almacenado en “cookie”, según se ha indicado, suministrando la información anónima referida.

Los procedimientos están gestionados y controlados exclusivamente por Omniture SiteCatalyst. Si desea conocer la declaración de privacidad y políticas de privacidad y cookies de Omniture SiteCatalyst puede hacerlo en esta dirección: <http://www.omniture.com/es/privacy/policy>

El usuario puede en cualquier momento desactivar el uso de las cookies mediante la modificación de los parámetros de configuración de su navegador (consulte las instrucciones de su navegador para realizar esto). La desactivación no impide la visualización de las páginas de este website ni interfiere en la navegación.

POLÍTICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en conocimiento de los usuarios: a) Que los datos que nos facilite serán incorporados a un fichero automatizado. Los datos obtenidos serán los derivados de la navegación y de las consultas o sugerencias del usuario. b) Que la finalidad de recoger sus datos es mantenerle al corriente de temas relacionados con el Programa Educativo Valores de futuro a fin de difundir e impulsarlo. c) Que los datos que se solicitan son los que se consideran adecuados para la finalidad que en el párrafo anterior se indica. d) El responsable del fichero automatizado es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. donde Usted en su calidad de titular de los datos puede ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales, en los términos previstos en la Ley 15/1999 y demás normas que la desarrollan dirigiéndose a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. con domicilio en Pza. San Nicolás, 4, 48005 – Bilbao. Copyright BBVA. Todos los derechos reservados.

Para que las imágenes de los participantes en el programa Valores de futuro puedan ser subidas a la web por el Centro escolar y por el BBVA y utilizadas en el marco del objeto del mismo por el Banco así como para que los trabajos realizados puedan ser aceptados como aportación a los concursos, todas las personas (tanto

alumn@s como profesores) que aparezcan en la imágenes deben de haber enviado previamente a su incorporación, la correspondiente autorización debidamente firmada tanto al centro educativo como responsable de la subida a la web de dichas imágenes y de los trabajos objeto de concurso que pudieran contenerlas como al BBVA en cuanto pueda utilizar esas imágenes o datos personales en el marco referido. El correspondiente formulario relativo a la citada autorización, puede descargarse de la web del Programa, igualmente se puede encontrar su versión para menores de edad.

Una vez firmada, en el caso de los menores, su versión correspondiente, por los padres (por quien ostente la patria potestad), tutores o representantes legales, así como la relativa a los profesores su original deberá ser remitido al Centro Escolar y desde el Centro al equipo Valores de futuro a la siguiente dirección: Valores de futuro – C/Santa Eulalia 5-9 1ª, 08012 Barcelona.

Asimismo, y a los efectos descritos, todas las imágenes serán convenientemente revisadas por BBVA, siendo necesaria su conformidad para su efectiva subida a la web.

BASES DE LOS CONCURSOS Y SORTEOS DE VALORES DE FUTURO

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante BBVA) es el titular del programa educativo Valores de futuro que aborda los contenidos clave relacionados con el dinero en el marco de la educación en valores. Este programa educativo se dirige a alumn@s de Educación Primaria y 1.º a 3.º de ESO.

Dentro del marco de este programa educativo, se llevan a cabo tres concursos a nivel nacional de carácter gratuito: Concurso para talleres y campañas de ahorro, Concurso de innovación, Concurso La clase del mes. También se realizan sorteos destinados a promover la participación entre los seguidores de las redes sociales del programa Valores de futuro.

1. CONDICIONES DE LOS CONCURSOS VALORES DE FUTURO

1.1. PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Los concursos de Valores de futuro están abiertos a todos los centros participantes en el programa educativo y, dentro de ellos, a todas sus clases. Para cada clase participante, un profesor se hará responsable de la participación a los concursos.

Para participar en los concursos basta con estar inscrito, y participar en alguna de estas tres modalidades que el programa propone: Talleres, Campañas de ahorro o Concurso de innovación. Las clases participan en los concursos enviando el/los trabajo/s que realicen en el marco de estas modalidades, a través del formulario online de la sección [PARTICIPA](#) de la web del programa.

La participación en los concursos de Valores de futuro significa la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en el presente documento (en adelante las “Bases”).



No podrán participar las clases que no estén inscritas en el programa o bien, aquellas clases que, aunque inscritas, no envíen sus trabajos a través de la web. Valores de futuro se reserva el derecho de modificar estas bases informándolo adecuadamente.

1.2. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de los concursos de Valores de futuro se extiende a España.

1.3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LOS CONCURSOS

Una vez inscritas las clases correctamente, deberán enviar dentro del plazo fijado muestras de su trabajo en Valores de futuro a través de la web del programa, en el formato y tipo de archivo que más adelante se indica y mediante el formulario online de la sección [PARTICIPA](#) que hay al efecto.

1.4. MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCURSOS

Los profesores en nombre de las clases participantes pueden enviar textos, dibujos, murales, fotografías, vídeos, presentaciones en PowerPoint, etc. relacionados con actividades que se hayan realizado en el contexto del programa Valores de futuro a través del formulario online de la sección [PARTICIPA](#).

Los textos se pueden publicar en formatos; doc, docx, txt, xls, ppt o pdf, y los dibujos en jpeg, jpg, gif, png. Los vídeos en mp4, avi, mov, wmv.

Los archivos enviados no pueden superar los 10 MB.

La participación en los concursos es voluntaria, gratuita y no obliga al profesor ni a su centro escolar ni a sus alumn@s a adquirir ningún servicio o producto.

Valores de futuro no asumirá el coste de los soportes, materiales, etc. que sean necesarios o se utilicen para llevar a cabo las fotografías, las grabaciones audiovisuales, etc. que se decida presentar a concurso.

1.5. CRITERIOS DE SELECCIÓN. PREMIOS

Todas las iniciativas recibidas durante el curso escolar en la sección [PARTICIPA](#) quedan inscritas automáticamente a los **concursos de Valores de futuro**, de carácter anual; además cada mes, la aportación que haya recibido mayor número de votos mediante votación *online* abierta y se destacará en la sección [GALERÍA](#) de la web.

Entre todos los materiales recibidos, Valores de futuro escogerá aquellos que por su calidad (técnica) y originalidad (creatividad) crea merecedores de ser distinguidos porque muestran de mejor manera lo que los alumn@s han aprendido sobre los valores relacionados con el buen uso del dinero mediante el desarrollo del programa.



La fecha límite de recepción de trabajos de los alumn@s participantes en los concursos de Valores de futuro es el 12 de mayo.

No podrá haber sustituciones, asignaciones o transferencias de premios, excepto aquellas que decida efectuar Valores de futuro por cualquier causa que considere justificada.

1.6. DESCRIPCIÓN DE LOS CONCURSOS Y SUS RESPECTIVOS PREMIOS

Concurso para talleres y campañas de ahorro

El concurso busca premiar el esfuerzo y compromiso de los alumn@s en las campañas de ahorro y talleres realizados. A nivel nacional los premios serán los siguientes:

Premios para Primaria.

De entre los trabajos recibidos, un jurado selecciona una clase o centro ganador por cada Dirección Territorial de BBVA (7 centros/clases), según las actividades trabajadas en las modalidades de talleres y campañas de ahorro del programa Valores de futuro.

Cada uno de estos centros/clases recibe como premio 2.000 € para llevar a cabo una acción social que cada grupo ganador decida. Las acciones sociales elegidas pueden ser colaboraciones a entidades sociales, mejoras en el colegio, actividades de ocio a realizar por la clase, etc.

Premios para 1.º, 2.º, 3.º de ESO

De entre los trabajos recibidos, un jurado escoge una clase o centro finalista por cada Territorial de BBVA (7 centros/clases) según las actividades trabajadas en las modalidades de talleres y campañas de ahorro del programa Valores de futuro.

Dos alumn@s representantes y un profesor de estos centros/clases acuden a la Final Nacional del Programa de Educación financiera Valores de futuro que se realizará en Madrid, donde presentarán y defenderán sus trabajos ante un jurado final, que será el encargado de escoger las tres mejores actividades ganadoras a nivel nacional.

PREMIOS:

1er Premio. A la propuesta que reciba mayor puntuación obtendrá una dotación económica de 5.000 €

2º premio y 3º premio. Las propuestas que queden en segundo y tercer lugar en número de votos, obtendrán una dotación de 1.000 € cada una.



SELECCIÓN DE LOS FINALISTAS

Para seleccionar a los finalistas se constituirán jurados compuestos por un representante del ámbito de la educación, un profesor y un representante de BBVA.

El jurado realizará las valoraciones basándose principalmente en tres aspectos:

- La participación e implicación de los jóvenes.
- Considerando el compromiso de Valores de futuro con la prueba PISA, se incluyen criterios relacionados con los objetivos evaluados por ésta en el ámbito de la educación financiera.
- El empleo de las herramientas digitales en el desarrollo de los proyectos de ahorro.

Las propuestas finalistas presentaran sus proyectos en formato [Elevator pitch](#), una forma de presentación usualmente empleada por emprendedores para dar a conocer su idea a posibles inversores. Es decir, que la campaña de ahorro de los alumn@s o el taller desarrollado en clase tendrá que ser presentado de forma resumida y muy atractiva para el jurado.

DIVISIÓN DE LAS TERRITORIALES:

D.T. Noreste (Asturias, Castilla-León, Galicia)

D.T. Centro (Madrid, Castilla La Mancha)

D.T. Sur (Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla)

D.T. Norte (Aragón, Cantabria, La Rioja, Navarra y País Vasco)

D.T. Cataluña (Cataluña)

D.T. Este (Comunidad Valenciana, Murcia e Islas Baleares)

D.T. Canarias (Islas Canarias)

Concurso de innovación

Concurso donde podrán participar alumn@s de Primaria y hasta 3.º de ESO.

Se premia la mejor idea de herramienta de innovación de educación financiera que facilite el aprendizaje de los niños y jóvenes en esta área. Puede ser un blog, aplicación, canal, YouTube e Instagram que ayude a los alumn@s a mejorar sus conocimientos y competencias financieras. La fecha límite de recepción de candidatos al premio es el 11 de mayo.

La mejor iniciativa recibirá dotación tecnológica para el centro, valorado en 1.000 €.



Concurso La clase del mes

El concurso comienza el mes de octubre del presente año y el plazo límite de recepción de materiales será hasta la finalización del curso escolar.

Independientemente de la posibilidad de optar al premio del concurso para talleres y campañas de ahorro, de entre todos los trabajos recibidos a lo largo del mes, se destacará uno que será incorporado a la sección GALERÍA como "La clase del mes". El mecanismo para la selección de estos trabajos será mediante votación *online* abierta. Los trabajos destacados mensualmente recibirán un premio especial.

1.7. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Para participar en los concursos de Valores de futuro, el profesor, en nombre y representación de la clase y del centro escolar, deberá de inscribirse en el programa educativo, cumplimentando los datos que se le solicitarán en un formulario de inscripción, y proporcionando los mismos al equipo del programa Valores de futuro.

Por el hecho de participar en los concursos, el profesor presta su consentimiento y autoriza a BBVA a reproducir el nombre y la dirección del centro del que depende, así como su nombre en cualquier tipo de actividad informativa, publicitaria o promocional vinculada directamente a los concursos.

Para que los trabajos realizados puedan ser aceptados como aportación a los concursos, todas las personas (tanto *alumn@s* como profesores) que aparezcan en la imágenes deben de haber enviado previamente a su incorporación, la correspondiente [autorización](#) debidamente firmada, tanto al centro educativo (como responsable de la subida a la web de los trabajos objeto de concurso que pudieran contener imágenes), como al BBVA, en cuanto pueda utilizar esas imágenes o datos personales en el marco referido, en caso de no haberse realizado hasta el momento estos trámites con motivo del alta y registro del profesor, incluido el de su envío, descrito a continuación. El correspondiente formulario relativo a la citada [autorización, puede descargarse de la web del programa](#), igualmente se puede encontrar su [versión para menores de edad](#). Una vez firmada, en el caso de los menores, su versión correspondiente, por los padres (por quien ostente la patria potestad), tutores o representantes legales, así como la relativa a los profesores, su original deberá ser remitido al centro escolar y desde el centro al equipo Valores de futuro a la siguiente dirección: Valores de futuro – C/Santa Eulalia 5-9 1º4ª, 08012 Barcelona.

Asimismo, y a los efectos descritos, todas las imágenes serán convenientemente revisadas por el BBVA, siendo necesaria su conformidad para su efectiva subida a la web.

BBVA queda exonerado de cualquier tipo de responsabilidad que pudiese corresponderle como consecuencia del incumplimiento por parte del profesor o del centro de sus obligaciones en relación con la recogida y firma de las correspondientes autorizaciones, así como de cualquier tipo de infracción administrativa o de otra índole que pudiese serle impuestas por las autoridades correspondientes, así como de los daños y perjuicios por procedimientos judiciales o extrajudiciales contra el BBVA, incluidos en todos los casos gastos por minutas de Abogado, Procurador y cualesquiera otros profesionales.



En igual sentido y en el caso que el centro trate los datos de carácter personal a los que tenga acceso de manera distinta a la aquí estipulada o incumpliendo la legislación aplicable en materia de protección de datos, será responsable único de los daños y perjuicio que de ello se pudiera derivar a BBVA. En este supuesto el centro se compromete indemnizar y a mantener indemne a Valores de futuro frente a cualesquiera reclamaciones o demandas por el uso ilícito de los datos de carácter personal objeto del tratamiento regulado en la presente estipulación.

1.8. FOTOGRAFÍAS, GRABACIONES Y SUS CONTENIDOS Y DIBUJOS

Los participantes en los concursos son en todo momento los propietarios de los derechos de autor de los trabajos presentados y/o premiados. Las clases participantes se comprometen a que las fotografías, dibujos, vídeos y contenidos sean originales. Esto es, que no hayan sido publicados ni hayan participado en otro concurso celebrado por una entidad privada con anterioridad, garantizando la autoría de las obras, y su única titularidad sobre los derechos de autor sobre la misma.

La participación en el concurso implica la aceptación por parte del profesor en nombre de los autores de que los trabajos enviados serán incluidos en los archivos de Valores de futuro para realizar su exposición a través de cualquier soporte, medio o canal existente o por venir y que, asimismo, podrán ser utilizadas posteriormente para usos varios –informativos, publicitarios, promocionales– siempre relacionados con el programa y con la educación escolar en materia financiera, citando al autor de las mismas siempre que ello sea posible.

BBVA se reserva así el derecho a editar y/o reproducir total o parcialmente los trabajos presentados y/o premiados, el derecho de traducción, arreglo o adaptación, y se reserva el derecho a su distribución por todo el mundo indefinidamente. Los participantes renuncian a reclamar cualquier tipo de remuneración a BBVA o a entidades de su Grupo por el uso de los trabajos presentados, siempre y cuando se utilicen para la difusión y promoción del programa Valores de futuro y de la importancia de la educación en materia financiera.

La participación en los concursos de Valores de futuro presupone la aceptación íntegra, por parte del profesor que participe y en nombre de todos los miembros de la clase, de todos los términos recogidos en estas Bases y su autorización para publicar nombre e imagen de los ganadores en cualquier soporte, reservándose el derecho a la utilización publicitaria de los premios, nombre e imagen de los agraciados si lo considera conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna a favor de los agraciados.

1.9. GARANTÍAS Y RESPETO DE DERECHOS

Dada la importancia de respetar en todo momento los derechos de propiedad e imagen de terceros y de explotación, las clases participantes aseguran ostentar todos los derechos y autorizaciones necesarias para que el titular de Valores de futuro tenga un uso y disfrute pacífico de las fotografías, textos, dibujos y/o de las grabaciones y los contenidos que incorporan de conformidad con la cesión otorgada en las presentes Bases. Asimismo, garantiza que dichos contenidos son lícitos, originales y no infringen derechos de terceros de



ninguna clase ni, en general, disposición jurídica alguna no habiendo sido con anterioridad ni publicado ni participado en otros concursos.

El participante, no ejercerá ninguna acción, demanda, requerimiento, o cualquier otra pretensión contra BBVA y Valores de futuro en base a la explotación que se haga de los contenidos incluidos en los materiales enviados de conformidad con lo dispuesto en estas Bases y, asimismo, les mantendrá exentos de toda responsabilidad frente a cualesquiera usos que el participante, el centro escolar, etc. pudiera hacer sobre esos materiales al margen del programa Valores de futuro.

Los participantes responderán en exclusiva frente a cualesquiera reclamaciones que se efectúen en este sentido.

1.10. FACULTAD DE SUPERVISIÓN

Los archivos subidos no se publicarán automáticamente, ya que el equipo de Valores de futuro debe revisar que se cumplan las condiciones dispuestas en las presentes Bases. Si se trata de un texto, no se publicará hasta el día siguiente. Si se trata de un documento con imágenes o de un vídeo, 48 horas después de haber recibido las autorizaciones firmadas pertinentes.

BBVA se reserva el derecho de descalificar la participación de cualquier persona que manipule los procedimientos de los concursos, que mienta sobre la información requerida o de cualquier otra manera proporcione información falsa o inexacta y/o que viole los términos y condiciones contenidas en las presentes Bases.

1.11. LÍMITE DE RESPONSABILIDADES

BBVA no se hará responsable de aquellos materiales, contenidos que estén incompletos, se pierdan, se retrasen, sean inválidas de conformidad con lo establecido en las presentes Bases, por cualquier tipo de causa, tales como errores técnicos, falta temporal de disponibilidad o de continuidad del sistema, etc.

BBVA no será responsable, de cualquier error en la entrega o transporte del premio, siempre que éste sea debido a causas fuera de su control o a la negligencia del participante ganador.

BBVA no asume frente al usuario, ninguna responsabilidad derivada del uso incorrecto, inapropiado o ilícito de la información aparecida en esta la web ni derivada de la falta de veracidad, integridad, actualización y precisión de los datos o informaciones que pudieran contenerse en las consultas y respuestas, habida cuenta de la limitación y alcance de las mismas.



1.12. COMPETENCIA

Estos concursos y sus Bases se regirán por las Leyes del Reino de España y BBVA y los participantes se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera serles de aplicación, al de los Juzgados y Tribunales de España que correspondan.

2. CONDICIONES DE LOS SORTEOS DE VALORES DE FUTURO EN REDES SOCIALES

Los sorteos realizados durante la implementación del programa de educación financiera Valores de futuro tienen como objetivo promover la participación y el debate entre los seguidores de las redes sociales del programa, Facebook y Twitter.

Los sorteos se realizarán a través de la plataforma online [Random Picker](#), y los resultados serán dados a conocer 24 horas después de la fecha de finalización de los concursos por medio de las redes sociales del programa educativo Valores de futuro.